

PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
REGISTRO MERCANTIL

Guatemala, C. A.

Número de Registro 90,114

Folio 435

Libro 85

Nombre Comercial

"ALIANSA"

Libro

85

Categoría

MATRIZ

Dirección

42 Calle 20-91 Zona 12 Guatemala.

Objeto

OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES NECESARIAS Y RELACIONADAS CON LA FABRICACION DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES. Y ARTICULOS DERIVADOS, COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS.

Fecha de Inscripción

2

Noviembre

Expediente No. 17105.-88

DIA

MES

1988

Nombre Propietarios

ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA

AÑO

Nacionalidad

GUATEMALTECA

No. de Cédula de Vecindad

Extendida en

DEPARTAMENTO

ORDEN

REGISTRO

Dirección

42 Calle 20-91 Zona 12 Guatemala.

MUNICIPIO

Clase de Establecimiento

SOCIEDAD MERCANTIL

Fecha de Emisión. Guatemala,

3

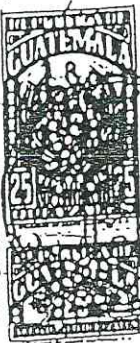
de Noviembre de 1988.

Representante

EDGAR CONRADO RODAS MALDONADO

NOTA:

Esta Patente deberá ser colocada en lugar visible.



Lic. Carlos Eduardo Hecetas Rivera

Secretario Interino

REGISTRADOR

PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA
LA SOCIEDAD

"ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA" (ALIANSA)

Fué inscrita bajo el número 572 de sociedades

Inscripción Provisional 1971 (año)

Inscripción Definitiva 1971 (año)

Dirección de la entidad 42 CALLE 20.- ZONA 12. GUATEMALA.

Nacionalidad GUATEMALTECA No de Expediente 9835.-

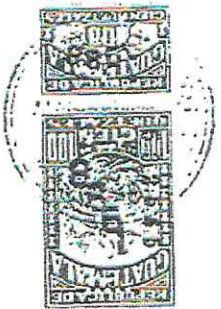
Actividad FABRICAR ALIMENTOS DE ANIMALES Y ALERGIAS.

FECHA DE EMISION DE ESTA PATENTE GUATEMALA, 28 DE MARZO DE 1,985.-

Nota:

Esta Patente deberá ser colocada en lugar visible

TIMBRE DE Q.100.00
No. 532565.-



REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA
República de Guatemala
Firma: [Signature]



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

RATIFICADO
REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O
CONFIRMACIÓN DE DATOS



Número de Acceso: 18592946

ESTADO
NIT 573698
RAZÓN O DENOMINACIÓN
ALIMENTOS PARA ANIMALES SOCIEDAD ANONIMA
RATIFICADO HASTA 25/03/2017
DOMICILIO FISCAL 42 CALLE 20-91 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA
TELÉFONO 24423595
FAX 24423593
CORREO ELECTRÓNICO
CORREO ELECTRÓNICO
AGENCIA VIRTUAL

FECHA DE CONSTITUCIÓN 26/03/1965
FECHA INSCRIPCIÓN RTU 10/03/1986
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS 17/08/2016
FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS 17/08/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
SISTEMA INVENTARIO COSTO DE PRODUCCIÓN
SISTEMA CONTABLE Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE GRANDES ESPECIALES

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

1.1	NOMBRE	ESTUARDO, FORNO MELENDEZ	NIT	2196316-9
	FECHA NOMBRAMIENTO	24/03/2008	NIT	678099-7
1.2	NOMBRE	JUAN CARLOS, ESCOBAR ALVAREZ	NIT	29/10/2008
	FECHA NOMBRAMIENTO	12/07/2016	NIT	471455-5
1.3	NOMBRE	GUILLERMO ANTONIO, RAMIREZ MORALES	NIT	504786-2
	FECHA NOMBRAMIENTO	04/07/2011	NIT	114869-9
1.4	NOMBRE	MARIO RENE, ARCHILA CRUZ	NIT	01/03/2010
	FECHA NOMBRAMIENTO	26/08/2010	NIT	82178-0
1.6	NOMBRE	FRANCISCO JOSE, PALOMO TEJEDA	NIT	506782-0
	FECHA NOMBRAMIENTO	26/08/2010	NIT	6565402-1
1.7	NOMBRE	ALBERTO ANTONIO, MORALES VELASCO	NIT	06/07/2012
	FECHA NOMBRAMIENTO	06/07/2012	NIT	4125558-5
1.8	NOMBRE	ANDREA DEL ROSARIO, GARCIA SALAS PEREZ	NIT	30/07/2013
	FECHA NOMBRAMIENTO	08/09/2014	NIT	850965-4
1.9	NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA GREGORIA, ARCON PEREIRA	NIT	08/09/2014
	FECHA NOMBRAMIENTO	08/09/2014	NIT	850965-4
1.10	NOMBRE	PABLO GERARDO, HURTADO GARCIA	NIT	08/09/2014
	FECHA NOMBRAMIENTO	08/09/2014	NIT	08/09/2014

NIT	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO	ESTADO
88498-7	ROSA LIDIA, ALIVAT BARRILLAS DE BARRIOS	15/06/1993	ACTIVO

3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO	
NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO	9 - ALIANSA DISTRIBUIDORA CHIMALTENANGO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
DOMICILIO COMERCIAL	PRIMERA CALLE SIETE B GUION CUARENTA ZONA 7 ALDEA BUENA VISTA CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
FECHA INICIO OPERACIONES	11/07/2001
ESTADO	ACTIVO
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	07/05/2015

[illegible]

AGENTE RETENCION/CONTRIBUYENTES ESPECIALES (GRANDES)
ISR Pagos Trimestrales Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 25%

B. La presente constancia tendrá validez de un año, al realizar cualquier modificación a sus datos de inscripción pierde su validez.

C. La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 18592946 en el sitio www.portal.sal.gob.gt o por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

NIT	573698
NOMBRE	ALIMENTOS PARA ANIMALES
SOCIEDAD ANONIMA	
DOMICILIO	42 CALLE 20-91 ZONA 12
FISCAL	GUATEMALA, GUATEMALA
AGENTE RETENCION/CONTRIBUYENTES	
ESPECIALES (GRANDES)	
FECHA	17/08/2016
MODIFICACION	

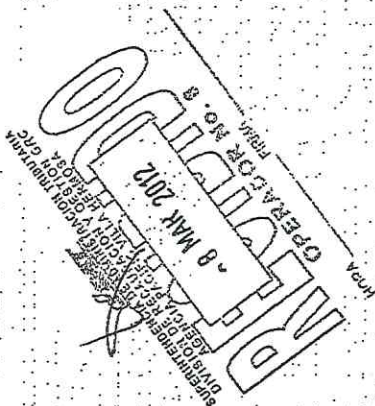
Total Negocios: 17

NOMBRE CONTRIBUYENTE: ALIMENTOS PARA ANIMALES SOCIEDAD ANONIMA

NIT: 57369-8
 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NO.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL	ESTATUS	REGIÓN	MODIFIC
-----	----------------------	---------------------	---------	--------	---------

1	ALIANSA	42 CALLE 20-091 ZONA 12 Guatemala,	A	02/08/1983	
2	ALIANSA DISTRIBUIDORA DE OCCIDENTE	3A AVENIDA 9-16 ZONA 2 Quetzaltenango,	A	20/06/1997	
3	ALIANSA DISTRIBUIDORA TECNOLÓGICA	CARRERA AL ATLANTICO KM 124 Rd Hondo,	A	06/08/1997	08/03/2012
4	ALIANSA DISTRIBUIDORA SAN JOSE	KM. 78 CARRERA A SANTA LU Siquinalá,	A	26/03/1999	
5	ALIANSA DISTRIBUIDORA COBAN	BARRIO LA CRUZ 1 Patulul, BAYA VERAPAZ	A	07/05/1999	06/03/2001
6	ALIANSA, DISTRIBUIDORA UUTLAPA	CARRERA INTERAMERICANA KM. 118 Uutlapa,	A	15/02/2000	29/01/2003
7	ALIANSA, DISTRIBUIDORA MAZATENANGO	LA CALLE LOTIFICACION LA CHACRA 0-40 ZONA 4 Retalhuleu, RETALHULEU	A	07/06/2000	08/03/2012
8	ALIANSA DISTRIBUIDORA PETEN	KM. 381 CALZADA GUATEMALA 8-67 ZONA 4	A	22/06/2001	20/06/2007
9	ALIANSA DISTRIBUIDORA CHIMALTENANGO	ORILLA CARA INTERAMERICANA KM. 56.5 RUMBO NORTE ALDEA BUENA VISTA Chimaltenango,	A	18/07/2001	
10	ALIANSA DISTRIBUIDORA ESCUINTLA	KM. 60.5 CARRERA CA-2 Siquinalá, ESCUINTLA	A	23/12/2003	
11	ALIANSA DISTRIBUIDORA HUENETENANGO	KM. 263 CARRERA INTERAMERICANA ALDEA CHIVACABE Huenueténango, HUENUTENANGO	A	15/06/2006	29/05/2009
12	EL CAMINO, ESTACION AGROPECUARIA	KILOMETRO 114 ALDEA POZA DE AGUA Guazacapan,	A	12/02/2008	
13	ALIANSA DISTRIBUIDORA SUR	KM 64 ANEXO FINCA MADRID AUTOPISTA AL PUERTO SANTA ROSA	A	25/11/2010	
14	ALIANSA DISTRIBUIDORA DE OCCIDENTE	QUINTAL LOTE 11 Y 44 Escuela, ESCUINTLA KILOMETRO 190 LADO DERECHO DE AUTOPISTA LOS ALTOS LABOR CASA BLANCA OPIBODGA NO. 3	A	09/12/2010	
15	EL CAMINO CHIGUIMULILLA	Salcaja, QUETZALTENANGO AVENIDA INGRESO BARRIO SANTIAGO 8195 ZONA 3 Chigumilla, SANTA ROSA	A	16/05/2011	
16	DISTRIBUIDORA ALIANSA UUTLAPA	KM 121 CARRERA INTERAMERICANA ALDEA EL TABLON Uutlapa, UUTLAPA	A	13/06/2011	
17	ESTACION AGROPECUARIA EL CAMINO "TAXISCO"	CALLE CENTRAL ZONA 0 Taxisco, SANTA ROSA	A	11/10/2011	



NIT: 57369-8

Nombre o razón social: ALIMENTOS PARA ANIMALES SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal: 42 CALLE 20-91 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

Departamento: GUATEMALA

e-mail: 24423595

Cédula / Pasaporte: 26/03/1965

CUI:

Número de colegiado:

Organización legal: SOCIEDAD ANONIMA

Actividad económica: ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

Inscrip. Registro Mercantil: 04/10/1971 Inscrip. def. Reg. Mercantil: 22/12/1971 Inscripción RTU: 10/03/1988 Última modificación: 11/01/2012

Inscrip. Registro Civil: Estatus: - ACTIVO - Número de escritura: 13 Fecha de escritura: 26/03/1965 Fallecimiento:

Representante Legal N.I.T. 678099-7 **JUAN CARLOS ESCOBAR ALVAREZ** 29/10/2008 03/11/2008 ACTIVO 27/11/2008 S

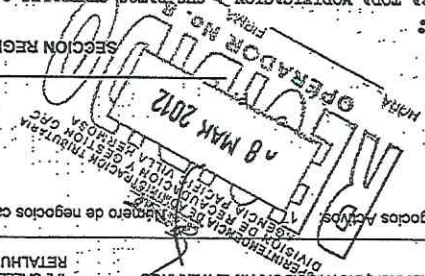
Contador N.I.T. 88498-7 **ROSA LIDIA BARRILAS DE BARRIOS** 15/06/1993 06/03/2001 ACTIVO 06/03/2001

Sistema Inventario: COSTO DE PRODUC. O ADQUIS. COSTO DE ÚLTIMA COMPRA Sistema Contable: Devengado

REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO	FECHA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR
IMPUESTO DE SOLIDARIDAD	PAGOS TRIMESTRALES	160	PAGOS TRIMESTRALES	Base imponible x Tipo Impositivo Artículo 8 de la Ley del Impuesto de Solidaridad

7	ALANSA, DISTRIBUIDORA MAZATENANGO	1A CALLE LOTIFICACION LA CHACARA 0-40 ZONA 6 RETALHULEU, RETALHULEU	30/05/2000	08/03/2012
---	-----------------------------------	---	------------	------------

Número de negocios Activos: 0 Número de negocios cancelados: 0 Fecha de Impresión: 08-03-2012



NOTAS: SECCION REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO DELEGADO

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- * SE LE RECOMIENDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CARNE DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NIT: 57369-8

Nombre: ALIMENTOS PARA ANIMALES SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Fiscal: 42 CALLE 20-91 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA

Fecha Modificación: 11/01/2012

Agente Retención / CONTRIBUYENTES ESPECIALES (GRANDES)

Servicio y Atención con Transparencia

ACTA NOTARIAL.- En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, siendo las diecisiete horas, en la oficina ubicada en la quinta avenida quince guión cuarenta y cinco, zona diez, Edificio Centro Empresarial, torre uno, Penthouse, de esta ciudad, a requerimiento del señor **JULIO CÉSAR RIVERA PELAEZ**, quien por no ser persona de mi anterior conocimiento se identifica con la cédula de vecindad número de Orden N guión catorce (N-14) y número de registro quince mil ciento sesenta y dos (15,162), extendida por el Alcalde Municipal de Santa Cruz del Quiché, departamento del Quiché, yo **JORGE ROLANDO MARTINEZ SANCHE**, Notario, hago constar los siguientes hechos y circunstancias: **PRIMERO:** Con el objeto de hacer constar su nombramiento como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la entidad mercantil **ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA**, el requirente me pone a la vista los testimonios de las siguientes escrituras públicas: **a)** Escritura pública número setenta y dos (72), autorizada en esta ciudad el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **b)** Escritura Pública número ciento cincuenta y ocho (158), autorizada en esta ciudad el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **c)** Escritura Pública número doscientos cuarenta y nueve (249), autorizada en esta ciudad el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **d)** Escritura Pública número ochenta y cinco (85), autorizada en esta ciudad el quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **e)** Escritura Pública número trece (13), autorizada en esta ciudad el trece de febrero de mil novecientos ochenta por el Notario Carlos Fernando Rivers Sandoval; y **f)** Escritura Pública número noventa (90), autorizada en esta ciudad el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, por el Notario Carlos Fernando Rivers Sandoval, que contienen la constitución y modificaciones de la entidad **ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA**. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el número quinientos setenta y dos (572), folio ochenta y uno (81), del libro tres (3) de Sociedades Mercantiles. En las escrituras antes relacionadas se encuentran los pasajes

JORGE MARTINEZ SANCHEZ
ABOGADO Y NOTARIO





segundo lugar y de vocales los restantes, ... NOMBRAAMIENTO: Los administradores propietarios serán electos en asamblea general, ... DURACION: Los miembros del consejo serán electos para un periodo máximo de tres años, siendo permitida su reelección, y al terminar el mismo, continuarán en el desempeño de su cargo en tanto no tomen posesión sus sucesores. SESIONES Y DECISIONES: ... Los administradores que tengan interés directo o indirecto en cualquier operación o negocio deberán manifestarlo al consejo y abstenerse de participar en su deliberación y resolución retirándose de la reunión, ya que de no hacerlo podrán ser obligados a reintegrar al patrimonio de la sociedad el beneficio o utilidad personal que hubieren percibido y ser removidos del cargo, a más de responder de los daños y perjuicios que hubieren irrogado a la entidad. RESPONSABILIDAD: Los administradores estarán afectados a las responsabilidades generales y específicas determinadas por la ley. ATRIBUCIONES: Corresponde al consejo de administración: a) dirigir y administrar la política general de la sociedad y, en ese sentido, tomar todas las disposiciones para el buen desarrollo e incremento de los negocios sociales y su control y vigilancia; b) conocer periódicamente la marcha y el estado de la sociedad; c) nombrar y remover al gerente general y demás gerentes que se instituyan, a las personas que deban sustituirlos en sus ausencias y al demás personal superior; d) asignar sueldos y conceder licencias al personal antes aludido; e) determinar la fecha y forma de pago de las utilidades acordadas; f) elaborar el plan de trabajo y el presupuesto anual; g) representar a la sociedad y conferir y recovar (sic) mandatos generales o especiales, designando a la persona que deba otorgarlos; h) aprobar los negocios, actos y contratos que no sean del giro corriente de la sociedad y aquellos que puedan comprometer el buen crédito o los intereses de la misma, designando a la persona o las personas que deban ejecutar tales decisiones; i) emitir y reformar los reglamentos de la sociedad; j) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea general y k) todas las demás que le correspondan conforme al régimen de la entidad o naturaleza del asunto de que se trate. El consejo podrá delegar parte de sus atribuciones en el presidente y/o en los gerentes de la sociedad. DEL PRESIDENTE: Serán atribuciones de presidente: a) convocar a

JORGE MARTINEZ SANCHEZ
ABOGADO Y NOTARIO



siguiente forma: Presidente: **Julio César Rivera Pelaez**; ... El nombramiento se hace por el periodo de tres años; sin embargo, continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fueron designados mientras sus sucesores no tomen posesión. ...".

TERCERO: Para que sirva de legal nombramiento como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la entidad **ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANÓNIMA** al señor **JULIO CÉSAR RIVERA PELAÉZ**, por un plazo de TRES AÑOS, hasta su efectiva sustitución, se le expide la presente acta. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando han transcurrido cuarenta minutos, la cual queda contenida en tres hojas de papel bond tamaño oficio, las cuales numero, sello y firmo, adhiriéndoselo un timbre fiscal de cincuenta centavos sin número de registro a cada hoja y a la primera hoja además, un timbre notarial de diez quetzales con número de registro ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y uno (855,151) y un timbre fiscal de cien quetzales con número de registro un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos catorce (1,235,414) timbres que son cancelados de conformidad con la ley, la que previa lectura por el requeriente, y bien impuesto de su contenido, validez, objeto y efectos legales y sabido de la obligación relativa al registro, lo acepta, ratifica y no firma, firmando únicamente el Notario autorizante, DOY FE.

JORGE MARTINEZ SANCHE
ABOGADO Y NOTARIO

Acta de Razonamiento de Autorizada por el Notario: , de fecha: 23/09/2008

JORGE MARTINEZ SANCHE

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:
JULIO CESAR RIVERA PELAEZ

Registro No.299636. Folio.649. Libro.226. DE Auxiliares de Comercio.
Como: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

De la Sociedad Denominada:
ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.572. Folio.81. Libro.3. de Sociedades Mercantiles.

Con vigencia 3 años

Expediente No. 48656-2008

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podra hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 01 OCTUBRE 2008.

Lic. Leonel Enrique Chinchilla Recinos
Registrador Mercantil General
de la Republica Sustituto



RESPONSABLE: CARLOS HUMBERTO MORENO MORALES

ACTA NOTARIAL.- En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de octubre del año

quince guión cuarenta y cinco, zona diez, Edificio Centro Empresarial, torre uno, Penthouse, de esta ciudad, a requerimiento del señor **JUAN CARLOS ESCOBAR**

ALVAREZ, quien por no ser persona de mi anterior conocimiento se identifica con la cédula de vecindad número de Orden A guión uno (A-1) y número de registro

setecientos cuarenta y un mil noventa y nueve (741,099), extendida por el Alcalde Municipal de Guatemala, departamento del Guatemala, yo **JORGE ROLANDO MARTINEZ SANCHE**, Notario, hago constar los siguientes hechos y circunstancias:

PRIMERO: Con el objeto de hacer constar su nombramiento como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil **ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA**, el requirente me pone a la vista los testimonios

de las siguientes escrituras públicas: **a)** Escritura pública número setenta y dos (72),

autorizada en esta ciudad el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **b)** Escritura Pública número ciento cincuenta y

ocho (158), autorizada en esta ciudad el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **c)** Escritura Pública número

doscientos cuarenta y nueve (249), autorizada en esta ciudad el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **d)**

Escritura Pública número ochenta y cinco (85), autorizada en esta ciudad el quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por el Notario Arturo Yaquian Otero; **e)**

Escritura Pública número trece (13), autorizada en esta ciudad el trece de febrero de mil novecientos ochenta por el Notario Carlos Fernando Rivers Sandoval; y **f)**

Escritura Pública número noventa (90), autorizada en esta ciudad el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, por el Notario Carlos Fernando Rivers

JORGE MARTINEZ SANCHE
ABOGADO Y NOTARIO



Acta , de fecha: 29/10/2008

Razonamiento de Autorizada por el Notario:

JORGE MARTINEZ SANCHE

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

JUAN CARLOS ESCOBAR ALVAREZ

Registro No.301412. Folio.427. Libro.228. DE Auxiliares de Comercio.

Como: GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

De la Sociedad Denominada:

ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA

Inscrita en Registro No.572. Folio.81. Libro.3. de Sociedades Mercantiles.

Con vigencia Indefinido

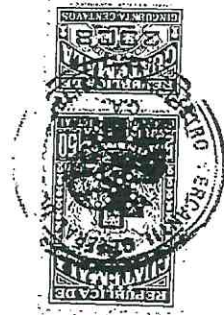
Expediente No. 54854-2008

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 03 NOVIEMBRE 2008

LIC. ARTURO HERRADOR SANDOVAL
REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL
DE LA REPUBLICA



RESPONSABLE: MARCO ISRAEL PAZ PLAZA

ACTA NOTARIAL. - En la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de enero del año dos mil, siendo las once horas con treinta minutos, Yo, **ANA ELLY YOVANY LOPEZ OLIVA de BONILLA**, Notario hábil, constituida en la oficina ubicada en quinta avenida quince guión cuarenta y cinco, zona diez, Edificio Centro Empresarial, Torre Uno, oficina cuatrocientos uno, a requerimiento de **JULIO CESAR RIVERA PELAEZ**, quien es persona de mi anterior conocimiento, hago constar los siguientes hechos y circunstancias: **PRIMERO:** El requerente me pone a la vista el testimonio de la escritura pública número setenta y dos (72), autorizada en esta ciudad el veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por el notario Arturo Yaquán Otero que contiene la constitución de **ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA**, modificada mediante escritura pública número ciento cincuenta y ocho (158), autorizada en esta ciudad el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco por el notario Arturo Yaquán Otero; escritura pública número doscientos cuarenta y nueve (249), autorizada en esta ciudad el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco por el notario Arturo Yaquán Otero; escritura pública número ochenta y cinco (85), autorizada en esta ciudad el quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete por el notario Arturo Yaquán Otero; escritura pública número trece (13), autorizada en esta ciudad el trece de febrero de mil novecientos ochenta por el notario Carlos Fernando Rivers Sandoval; y escritura pública número noventa (90), autorizada en esta ciudad el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta por el notario Carlos Fernando Rivers Sandoval. La sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con el número quinientos setenta y dos (572), folio ochenta y uno (81) del libro tres (3) de Sociedades Mercantiles. En la

Ana Ely López O. de Bonilla
ABOGADA Y NOTARIA

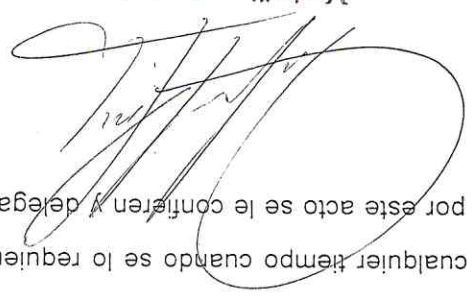
Maximiliano Kestler Portas
Abogado y Notario

Maximiliano
Abogado



2
2/3

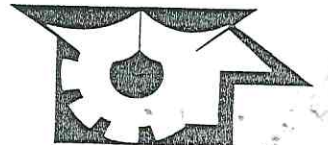
RIVERA PELAEZ, como Gerente General y Representante Legal de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, por un periodo indefinido; resolviendo delegar parte de las atribuciones del Consejo de Administración, confiéndole las facultades y atribuciones siguientes: a) Dirigir y administrar la política general de la sociedad y, en ese sentido, tomar todas las disposiciones para el buen desarrollo e incremento de los negocios sociales; b) Conocer periódicamente la marcha y el estado de la sociedad; c) Nombrar, permutar, remover y destituir al personal bajo su jerarquía; d) Asignar sueldos y conceder licencias al personal de la sociedad; e) Elaborar el plan de trabajo y el presupuesto anual; f) Conferir y revocar mandatos generales o especiales y judiciales pudiendo otorgarlos en forma directa; g) Realizar los negocios, actos y contratos que no sean del giro corriente de la sociedad y aquellos que no puedan comprometer el buen crédito o los intereses de la misma; h) Representar activa y pasivamente a la sociedad; i) Atender los negocios sociales en forma permanente; j) Aplicar los reglamentos internos; k) Ser representante legal de la sociedad, en juicio y fuera de él y, queda facultado para usar el nombre social con facultades amplias, así como en todo lo que se refiera a actuar en nombre de la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales; l) Queda investido de todas las facultades consignadas en el artículo cuarenta y siete del Código de Comercio, incluyendo lo relativo a los negocios distintos del giro ordinario de la sociedad de los cuales no requiere autorización del Consejo de Administración; además las facultades contenidas en el artículo ciento noventa de la Ley del Organismo Judicial en lo que fuere aplicable; m) Rendir informe al Consejo de Administración en cualquier tiempo cuando se lo requiera, sobre el ejercicio de las facultades que por este acto se le confieren y delegan. El nombramiento se



Maximiliano Kestler Porras
Abogado y Notario



REGISTRO MERCANTIL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Guatemala, C. A.



Razonamiento de Acta
Autorizada por el Notario:
ANA ELLY YOVANY LOPEZ OLIVA DE BONILLA

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:
JULIO CESAR RIVERA PELAEZ
Registro No. 162480. Folio. 360. Libro. 89. DE Auxiliares de Comercio.
Como: GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.
De la Sociedad Denominada:
ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA
Inscrita en Registro No. 572. Folio. 81. Libro. 3. de Sociedades Mercantiles.
Con vigencia Indefinido

Expediente No. 3743-2000

GUATEMALA, 03 FEBRERO 2000.

[Handwritten signature]

LIC. ARTURO SARAYIA ALTOLAQUIRRE
Registrador Mercantil General
de La Republica



Decreto Legislativo Numero 1735

CEDULA DE VECINDAD

No. de Registro 15,162

No. de Orden n-14

El infrascrito Alcalde Municipal de Sta. Cruz del Quiché del departamento de El Quiché.

Certifica que esta Cédula pertenece a: Julio Cesar Rivera Pelaez

NOTA: Será castigado conforme al Código Penal, quien altere cualesquiera de los datos consignados en esta Cédula.

(CONSTA DE OCHO PAGINAS)

539663

REPUBLICA DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1963

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Dirección General de Ingresos

Registro Tributario Unificado

GARNET DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

Nº 00135739800

RIVERA PELAEZ JULIO CESAR

Departamento

GUATEMALA

Director General

Nº de Cédula 00135739800

CARACTERISTICAS PERSONALES

Lunares, cicatrices visibles

impedimentos

defectos físicos

Color de la tez morena

Color de los ojos caja

Color del cabello negro

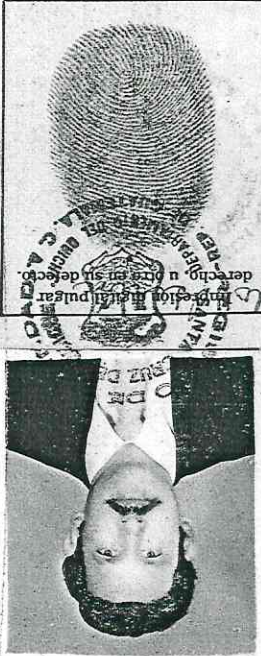
¿Es lacio? si ¿Es crespo? -

Estatura 1 metros 75 centímetros

Fecha sta. Cruz del Quiché de mayo de 1964

(Firma del vecino)

Firma del testigo si ignora firmar el vecino



DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Julio Cesar Rivera Pelaez

Nombre usual: Julio Cesar Rivera

hijo de Jose Rivera Lopez

(Nombre del padre)

y María Antulio Olaya Quinones

(Nombre de la madre)

Lugar de nacimiento: Chichicastenango

fecha 30 de setiembre del 1946

Estado civil casado

Nombre de la esposa: Angela Haydee Remon

Profesión u oficio: Empleado

¿Sabe leer? si ¿Sabe escribir? si

Residencia: Sta. Cruz del Quiché

(cantón o barrio)

(aldeas)

(casero)

(finca)

¿Ha prestado servicio militar?

Grado que tiene

MODIFICACIONES: 369465 ELECCIONES 99 ELECCIONES GENERALES 1999 ELECCIONES ENERO 99 SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL	MODIFICACIONES: ELECCIONES GENERALES NOVIEMBRE 1985 ELECCIONES ENERO 1991 SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL
---	--

MODIFICACIONES: Copia Por [Firma] de la anterior. Sta. Cruz del Quiché, 8 de abr. de 1985 Encargado del Registro de Vecindad Bo. Vo. [Firma] Alcalde Municipal [Firma] REGISTRO DE VECINDAD SAN CRUZ DEL QUICHÉ DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ GUATEMALA C.A.	Firma del testigo si ignora firmar el vecino 1) [Firma] Alcalde Firma del Alcalde Testigo, inciso n) de la ley Testigo, inciso n) de la ley 2) H. [Firma] Secretario Firma del Secretario
--	--





[illegible]

[illegible]

No. 11773

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS
GUATEMALA, C.A.

DRIVA 10/83

CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO
EN EL REGIMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO - IVA
LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY No. 72-83
HACE CONSTAR QUE:

ALIMENTOS PARA FAMILIA S A

1

No. DE ORDEN

42 CALLE

DIRECCION

ALIANSA

COMERCIAL

GUATEMALA

MUNICIPIO

GUATEMALA
DEPARTAMENTO

SE ENCUENTRA INSCRITO (A) EN EL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO EN CALIDAD DE DECLARANTE

DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE EL VALOR AGREGADO EN LA VENTA DE MERCADERIAS CON EL
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT 00057369-8

GUATEMALA, 02 DE AGOSTO DE 1983

OBSERVACIONES:

- 1) EXHIBIR ESTA CONSTANCIA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE EXTRAVIO, DETERIORO, O DESTRUCCION DEBERA SOLICITARSE SU REPOSICION.
- 2) SI INCUMPLE LA OBLIGACION DE EXHIBIR ESTA CONSTANCIA, NO DEBE DE CARGAR IVA A SUS CLIENTES, PERO, SI ESTA OBLIGADO A ESTABLECER EL DEBITO FISCAL QUE CORRESPONDE Y PAGAR EL IMPUESTO AL FISCO.



JO. BO. DIRECCION GENERAL

Jefe de Departamento Registro Tributario

